

## PACTO NACIONAL BICENTENARIO POR LA EDUCACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

Rumbo a la celebración del Bicentenario de la República, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales firmantes, en el marco de la Ley General de Educación, del Acuerdo Nacional, del Proyecto Educativo Nacional al 2021, y en virtud de las competencias compartidas en materia educativa que les confiere la ley, donde cada instancia de gobierno cumple un rol fundamental en el desafío de formar mejores peruanas y peruanos siempre; se comprometen a lo siguiente:

- Educar para formar ciudadanas y ciudadanos conocedores de su historia, orgullosos de su cultura y con proyección hacia el mundo; con conciencia crítica de su realidad; respetuosos de las diferencias culturales y sociales, así como de los recursos naturales y de su ambiente; comprometidos con los valores éticos, la justicia y la lucha contra la corrupción, y con las competencias necesarias para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen aprendizajes a lo largo de la vida, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Garantizar que nuestros estudiantes se desarrollen en escuelas seguras y dignas, adecuadas a su realidad geográfica y con las condiciones necesarias para lograr aprendizajes de calidad priorizando los recursos en función a criterios de riesgo y equidad para la reducción de la brecha de infraestructura educativa a nivel nacional.
- Asegurar el bienestar integral de nuestros estudiantes a través de la implementación de prácticas saludables en las escuelas, del aprovechamiento del tiempo libre, de la correcta y oportuna atención de los casos de violencia a través de los protocolos promulgados por el sector, y de la promoción de la sana convivencia desterrando la impunidad frente a los casos de violencia escolar.
- Reivindicar el rol del docente en la sociedad valorando su trabajo y desempeño en función del reconocimiento permanente de su esfuerzo y resultados, a través de la implementación de un modelo basado en la meritocracia, junto con una oferta formativa que permita potenciar sus capacidades y asegurar su desarrollo integral.
- Implementar “La Nueva UGEL” como un centro de la modernización de la gestión descentralizada del sistema educativo, con mecanismos efectivos para combatir la corrupción y brindar las condiciones adecuadas para lograr aprendizajes de calidad.
- Desarrollar modelos de servicio pertinentes al ámbito rural que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes, que permitan aprovechar la diversidad cultural y lingüística del país, y que potencien nuevos emprendimientos que generen las condiciones para construir una nueva ruralidad.

La implementación y el seguimiento de los compromisos establecidos en el presente documento, así como los acuerdos de gestión que se deriven, serán tratados a través de los mecanismos de coordinación definidos en los Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y gobiernos locales, para cuyo efecto actuarán como representantes de los gobiernos regionales el director regional de Educación y, como representante del Ministerio de Educación, el coordinador territorial.

Lima, 25 de enero de 2019